

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  <b>ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA</b> "General Rafael Reyes Prieto" Unión, Proyección, Liderazgo		<b>FORMATO POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE GESTIÓN</b>			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
PROCESO:	E01 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	TRD:	95.1	PÁGINA:	1 de 3		
CÓDIGO:	MDN-COGFM-E01-ESDEG-FU.95.1-18	VERSIÓN	1	VIGENTE A PARTIR DE:	29/AGO/2018		

Nombre de la Política	Fecha Aprobación (dd/mm/aa)	Proceso-Dependencia Responsable de la Política
Política de Comunicación Pública Estratégica ESDEG	30/AGO/18	E02 Comunicaciones Estratégicas – Comunicaciones Estratégicas

POLÍTICA (Redacción concreta de la intención Institucional de la Política /qué/)
<p>Establecer las directrices para el adecuado manejo de los canales y medios de comunicación institucional disponibles, con el fin de proyectar la imagen y posicionar la marca ESDEG en el ámbito académico nacional e internacional, generando vínculos de relacionamiento estratégico con diferentes públicos de interés.</p>

OBJETIVO (s) DE LA POLÍTICA (Finalidad (es) de la política /para qué/)
<ol style="list-style-type: none"> <li>Facilitar la construcción de visión compartida y vincular a la institución con los diferentes públicos de interés a través de la difusión amplia y transparente de la información pública relacionada con su gestión misional y administrativa.</li> <li>Agilizar los flujos de comunicación interna para proyectar la imagen institucional y fortalecer el clima organizacional</li> </ol>

MARCO CONCEPTUAL DE LA POLÍTICA (conceptos que fundamentan la política)
<p>La Comunicación Estratégica se ha establecido como una herramienta fundamental para alcanzar el logro de los objetivos estratégicos a través de actividades comunicacionales encaminadas a la construcción de vínculos de relacionamiento estratégico con los diferentes públicos de interés internos y externos con el fin de dar a conocer no solo la gestión de la Institución sino también para fortalecer la imagen de las Fuerzas Militares de Colombia.</p> <p>De acuerdo con el MIPG, "La información y la comunicación son los elementos articuladores que le permiten a las organizaciones vincularse con su entorno y le facilitan la ejecución de sus operaciones internas. Se hace énfasis en el enfoque transversal de la información y de la comunicación pues permite ampliar y profundizar en el uso y aprovechamiento de la información para los procesos internos de la entidad apoyando la toma de decisiones y la elaboración de una política pública entre otros; así como la adecuada interacción con los ciudadanos.</p> <p>La Comunicación es vital para difundir y transmitir la información que se gestiona en toda la entidad, tanto al interior como externamente. La Transparencia es por consiguiente, el principio rector de esta dimensión estratégica de la Comunicación.</p>

### FUNDAMENTO LEGAL DE LA POLÍTICA

(Relación de las normas y lineamientos que sustentan la política, incluidas las propias de la ESDEG)

- a) Constitución Política de Colombia
- b) Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y Derecho de acceso a la información pública nacional"
- c) Decreto No. 103 de 2015 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- d) Política Integral de Comunicación Pública Estratégica para el Sector Defensa.
- e) Plan Estratégico Militar de Estabilización y Consolidación Victoria Plus año 2018.
- f) Comité de Revisión Estratégica e Innovación –CREI- 5.
- g) Directiva Ministerial permanente 2013-6 "Implementación de la Estrategia de Comunicaciones del Sector, por parte de las Fuerzas Militares y de Policía.
- h) Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG" 13 oct de 2017.
- i) Plan del Comando General de las Fuerzas Militares con el fin de transmitir a las Fuerzas, la estrategia de Comunicaciones Estratégicas para el año 2018.
- j) Plan de Comunicación Institucional CGFM 31-may-2018

### ALCANCE DE LA POLÍTICA

(Identifique a quien va dirigida y la cobertura de aplicación de la Política)

La presente política es aplicable a toda la comunidad académica de la ESDEG, grupos de valor/cliente/estudiante y grupos de interés/ partes interesadas.

### ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA

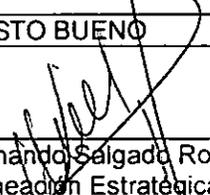
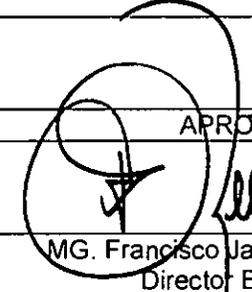
(Identifique el Proceso, aspecto o función sustantiva de la educación y defina las estrategias necesarias para implementar la Política que asegure su articulación con el Planeamiento Estratégico de la ESDEG)

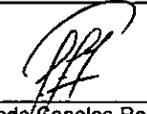
1. Fortalecimiento de la Comunicación interna
  - a) Hacer un uso adecuado de los canales y medios de comunicación institucional
  - b) Difundir al público en general los lineamientos, políticas, proyectos institucionales
  - c) Socializar a través de los canales de comunicación internos los principales proyectos institucionales que adelanta la ESDEG, tales como nueva estructura organizacional, proceso de Acreditación en Alta Calidad, entre otros.
2. Fortalecimiento de la Comunicación Externa
  - a) Difundir a través de las redes sociales y/o la página web las principales actividades realizadas por la Institución
  - b) Elaborar boletines electrónicos para ser difundidos por correo electrónico en forma masiva a los diferentes públicos de interés.  
Elaborar piezas de comunicación para apoyar los procesos de promoción y divulgación de los diferentes programas académicos ofrecidos por la ESDEG.
  1. Elaborar el Plan Estratégico de Comunicación PECO
  2. Implementar el PECO

3. Establecer lineamientos para el manejo de la página WEB y redes sociales
4. Establecer mecanismos de medición y evaluación sobre la implementación de las directrices dadas para el manejo de la información

**INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA**  
(Tenga en cuenta para tramitar y asegurar la implementación de la Política)

1. Para las iniciativas de Política Institucional de Gestión, debe observarse:
  - a) Formulación, por parte de la dependencia, proceso o responsable de la dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
  - b) Validación, a través de Planeación Estratégica.
  - c) Aprobación, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
2. En coherencia con los ámbitos de aplicación de la política, el proceso/dependencia responsable de la misma, debe proponer las acciones/actividades de implementación de la política, con una línea de tiempo hasta de cuatro años, identificando para cada vigencia las acciones/actividades a cumplir con los procesos/dependencias que deban estar comprometidos.
3. Las acciones/actividades de implementación de la política, quedarán registradas en los respectivos planes de acción y articulados con el planeamiento estratégico de la ESDEG.
4. Planeación Estratégica efectuará el seguimiento y evaluación estratégica en el contexto de implementación de la Política y de los ámbitos de aplicación, para proponer los ajustes que se consideren necesarios.

VISTO BUENO	REVISÓ	APROBÓ
		
CR. Luis Fernando Salgado Romero Jefe Planeación Estratégica	BGCIM. Oscar Eduardo Hernández Duran Subdirector ESDEG	MG. Francisco Javier Cruz Ricci Director ESDEG

ESTRUCTURO	VALIDACIÓN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	REVISIÓN JURÍDICA	ACTO ADMINISTRATIVO VOLUNTAD INSTITUCIONAL SOBRE LA POLÍTICA
			Acta No. 199 del 8-ago-2018
CR. Nancy Stella Cárdenas Blanco Ayudante ESDEG	CR.(RA) Mario Fernando Canales Rodríguez Asesor Planeación Estratégica	TE. Andrea del Pilar Pérez Guecha Jefe Jurídica	Aprobación: Comité Institucional de Gestión y Desempeño